



## Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:  
**Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)**

Para leer el texto completo de la licencia, visita:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

### Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



**Sin Obras Derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

# **Análisis de la ejecución de la política para el desminado humanitario en los departamentos de Antioquia y Chocó 2004-2019.**

## **Analysis of the implementation of the policy for humanitarian demining in the departments of Antioquia and Chocó 2004-2019.**

Berónica Nayibe Vanegas Cediél<sup>1</sup>.

Universidad Católica de Colombia.

*“El derecho a tener derechos o el derecho de cada individuo para pertenecer a la humanidad debería ser garantizado por la misma humanidad -Hannah Arendt, (Parra, 2016)”*.

### **Resumen.**

El presente artículo, tiene como finalidad analizar la situación de desminado humanitario en los departamentos de Antioquia y Chocó, teniendo como base los compromisos internacionales que adquirió Colombia al suscribirse a la Convención de Ottawa. El análisis permitirá conocer los avances en la implementación de la política del desminado humanitario, así como, las condiciones territoriales que afectan su debida ejecución. En primer lugar, se hablará sobre los estándares internacionales y compromisos ratificados por Colombia en la Acción Integral Contra las Minas-AICMA, donde se abordará el marco de Derecho Internacional de la lucha contra las minas, en este caso la Convención de Ottawa, la cual trata sobre la prohibición del uso y siembra indiscriminada de artefactos explosivos. Además, se analizarán los avances de Colombia frente a los compromisos internacionales en la Acción Integral Contra las Minas. En segundo lugar, se procederá hacer un análisis comparado de la implementación de la AICMA en los departamentos de Antioquia y Chocó. Por cada uno de ellos, se estudiarán los diferentes contextos en la implementación de la política de desminado humanitario del Estado Colombiano, analizando variables tales como, las condiciones geográficas, conflicto armado interno, actores armados, tráfico de drogas de uso ilícito y economías ilegales, así como el impacto de las minas antipersonal-MAP, y los avances en el desminado humanitario. Finalmente, se elaborarán conclusiones y recomendaciones de política pública en la materia.

---

<sup>1</sup> Artículo presentado por la estudiante Berónica Nayibe Vanegas Cediél, identificada con el código estudiantil No. 2106819, Correo electrónico: bnvaneegas19@ucatolica.edu.co como requisito para optar al título de Abogada de la Universidad Católica de Colombia, artículo e investigación realizados bajo la Dirección de la Doctora Tania Giovanna Vivas-Barrera, docente investigadora en derechos humanos de la Facultad de Derecho, 2020.

**Palabras clave.** Minas Antipersona, Conflicto Armado, Narcotráfico, Desminado Humanitario.

**Abstract.**

The purpose of this article is to analyze the situation of humanitarian demining in the departments of Antioquia and Chocó, based on the international commitments that Colombia acquired when signing the Ottawa Treaty. The analysis will reveal the advances in the implementation of the humanitarian demining policy, as well as the territorial conditions that affect its due execution. Firstly, the international standards and commitments ratified by Colombia in the Comprehensive Action Against Mines-AICMA will be discussed, where the framework of International Law to combat mines will be addressed, in this case the Ottawa Convention, the which deals with the prohibition of the indiscriminate use and planting of explosive devices. In addition, Colombia's progress against international commitments in the Comprehensive Action Against Mines will be analyzed. Second, a comparative analysis of AICMA implementation in the departments of Antioquia and Chocó will be carried out. For each one of them, the different contexts in the implementation of the humanitarian demining policy of the Colombian State will be studied, analyzing variables such as geographic conditions, internal armed conflict, armed actors, drug trafficking of illegal use and illegal economies, as well as the impact of antipersonnel mines-MAP, and advances in humanitarian demining. Finally, conclusions and recommendations of public policy on the matter will be drawn up.

**Keywords:** anti-personnel mine, armed conflict, drug trafficking, Humanitarian Demining.

## Introducción

Colombia ha adquirido compromisos internacionales para ejercer una acción integral contra las minas antipersonal-MAP y prohibir su uso en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos-DD.HH y el Derecho Internacional Humanitario -DIH (Arias, 2019, págs. 4-5). Su materialización, se ha ejercido a través de diferentes estrategias en el territorio nacional; ejemplo de ello, son las políticas y planes de acción que ha encabezado la Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP, por intermedio de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal-DAICMA que para:

Elaborar y coordinar la estrategia nacional de AICMA en todo lo referente, al desminado humanitario; asistencia y rehabilitación a víctimas; destrucción de minas almacenadas; campañas de concientización y educación de la población civil; y todos aquellos aspectos que demanden el cumplimiento del tratado de Ottawa, entre otras (OACP, 2019).

Para analizar el cumplimiento y desarrollo de estas políticas de desminado, en razón a los compromisos internacionales adquiridos, es preciso tomar como casos de estudio territorios que permitan identificar la problemática de la siembra de MAP, y de esta manera, conocer cuáles han sido los impactos de esta política. En el estudio, se tomarán como muestras los departamentos de Antioquia y Chocó, dado que ambos han tenido problemáticas considerables a raíz de las MAP, así como, contextos de conflicto armado que han provocado un sin número de víctimas, y que, a pesar de haber logrado el desarme de la guerrilla de las FARC EP por medio del Acuerdo de Paz firmado por esta organización y el Gobierno nacional en el 2016, persisten diferentes condiciones que han impactado las labores de desminado humanitario. De acuerdo con la DAICMA, *en este momento hay cuatro departamentos y 391 municipios liberados de sospecha de minas y 158 municipios en intervención* (Gutiérrez, 2020).

A pesar del despliegue de las labores de desminado humanitario en todo el territorio nacional, las últimas estadísticas oficiales muestran, *tendencia al aumento, dado que el número de víctimas a 31 de octubre de 2017 fue de 46 y, para el mismo periodo en el 2018, fue de 113 víctimas, es decir, un aumento del 245 por ciento* (Ramos, 2018).

Entendiendo esta problemática, surgen las siguientes preguntas para orientar el análisis: ¿Cuáles han sido los avances en materia de desminado humanitario, en los departamentos de Antioquia y Chocó, en concordancia con los compromisos internacionales adquiridos por Colombia, desde la adopción de la Convención de Ottawa hasta diciembre de 2019?; ¿Qué aspectos han determinado los avances diferenciales en temas de desminado humanitario en los departamentos de Antioquia y Chocó? y; ¿Qué aspectos deberá considerar el Gobierno colombiano y las organizaciones internacionales vinculadas con el desminado humanitario, para garantizar avances significativos en términos de implementación efectiva de esta política en el país?. Para abordar estas preguntas, es necesario analizar las principales condiciones y aspectos que han determinado la ejecución del desminado humanitario en los departamentos de Antioquia y Chocó, de conformidad con el marco de la AICMA. Este análisis se realizará a partir del análisis comparado de los casos en los dos departamentos objeto de estudio, utilizando fuentes primarias y secundarias para la investigación.

Se parte de la siguiente hipótesis de investigación: si bien Colombia adoptó estándares internacionales en la lucha contra las minas antipersona, los avances concretos en la implementación de la política son diferenciales, en tanto persistan fenómenos asociados al conflicto armado a pesar de la desmovilización de las FARC EP (Sánchez Mendoza, Lara Gutierrez, Rodríguez, Santamaría, & Carranza, 2017) en la firma de los Acuerdos de Paz en 2016. En el departamento del Chocó la reocupación de los territorios por parte de otros actores armados ha impedido que se desarrollen labores de desminado. Por otro lado, en el departamento de Antioquia, la Fuerza Pública recuperó el control en gran parte el territorio que ocupaban las FARC EP.

Finalmente , se dará cuenta, que los avances diferenciales en la implementación de la política de desminado humanitario en estos dos departamentos, se deben principalmente a la persistencia del conflicto armado en el Chocó y a condiciones sociales, políticas y económicas desfavorables, que han impedido incursionar con eficacia y eficiencia; esta situación no ha sido de la misma magnitud en Antioquia, debido a la ejecución del Plan Piloto para el Desminado Humanitario, entre marzo de 2015 y enero de 2017, como un gesto de confianza entre el Gobierno nacional y las FARC EP (CPEC, 2017).

## Metodología.

El estudio de las acciones del desminado humanitario en los departamentos de Antioquia y Chocó, se basan en la metodología comparativa, la cual:

Considera tres niveles de comparación posibles dependiendo de la pregunta de investigación, los recursos y el tiempo del investigador. El método puede clasificarse según el nivel de abstracción en: bajo nivel de abstracción: si trata el estudio de un solo país, en nivel medio de abstracción: si su estudio involucra varios (< 20) o, alto nivel de abstracción si son muchos (> 50), (Vivas-Barrera T. G., 2014, pág. 177).

Ahora bien, según Landman: *los estudios comparativos de un solo país pueden proporcionar descripciones contextuales, generar hipótesis, confirmar y descartar teorías, así como enriquecer nuestra comprensión de países atípicos identificados a través de otras comparaciones...* (Landman, La selección de países y los problemas de comparación, 2011, pág. 55).

Siguiendo a Landman, los estudios comparados en un solo país permiten llegar a un nivel de análisis de los procesos y mecanismos subyacentes, a los que no es posible acceder mediante el estudio comparado de varios países. Igualmente, existen divisiones subnacionales, que facilitan la comparación para *examinar con más detalle la interrelación entre la estructura y la agencia (es decir, entre los condicionantes estructurarles y la acción individual), y como dicha interrelación moldea el proceso histórico de la lucha política* (Landman, Resumen, violencia política y evolución social, 2011, pág. 187).

Uno de los problemas más recurrentes en los ejercicios comparativos, es el del sesgo de selección, que puede llevar a generar conclusiones poco confiables que limitan el carácter científico de la investigación. Sin embargo, según Landman, es posible hacer uso de métodos de uso frecuente en las ciencias naturales, que podrían ser de gran utilidad a la hora de seleccionar lugares de comparación. Un ejemplo de ello es el diseño experimental básico; *este parte de seleccionar un grupo experimental y uno de control, el grupo experimental recibe el “tratamiento” y el grupo de control no lo recibe. A continuación, se compara el resultado de los dos grupos al término del “tratamiento”* (Landman, Sesgo de selección, 2011, pág. 62).

Para esta investigación se tomaron como elementos de comparación, los departamentos de Antioquia y Chocó. Según informe de Descontamina Colombia, entidad para la AICMA, entre 1990 y febrero de 2019, hubo 11.718 víctimas de MAP, de las cuales 2.550 (25% del 100%) han sido del departamento de Antioquia (El Espectador, 2019). Por esta razón, fueron seleccionados algunos de sus municipios, para desarrollar el Plan Piloto de Desminado durante el Acuerdo de Paz entre las extintas FARC EP y el Gobierno colombiano.

Por otra parte, departamentos como el Chocó, ha mostrado bajos índices de víctimas a causa de las MAP, no sin antes mencionar que es uno de los territorios de Colombia en donde existe una siembra indiscriminada de MAP, que tienen como función proteger los cultivos ilícitos que están bajo el cuidado de los grupos armados al margen de la Ley, dando como resultado que organismos estatales y extranjeros no puedan acceder de forma segura al Chocó, para poder realizar una priorización de las zonas para el desminado humanitario de manera efectiva y con esto, coadyuvar a la construcción de una paz estable y duradera en lugares donde no se ha tenido presencia efectiva de la Fuerza Pública.

Ambos departamentos comparten condiciones de conflicto armado similares, pues han sufrido la presencia de grupos alzados en armas, como son: las FARC EP, ELN y las AUC, quienes tienen zonas de cultivos de uso ilícito y rutas de narcotráfico, que protegen con la siembra indiscriminada de MAP, apoderándose con ello, de algunas rutas de comunicación que son utilizadas por la población civil y la fuerza pública. Así mismo, ambos departamentos tienen más del 50% del territorio con sospecha de minas antipersonal.

Por lo anterior, se expondrá un análisis comparativo de los departamentos de Antioquia y el Chocó, en los que se podrá tener un paralelo acerca de las falencias y avances relacionadas con el desminado humanitario en cada uno de estos territorios, antes, durante y después de la firma del Acuerdo de Paz entre las extintas FARC EP y el gobierno colombiano.

## **Estándares internacionales y compromisos ratificados por Colombia en la AICMA.**

*Las Normas Internacionales IMAS<sup>2</sup> (por sus siglas en inglés), tendrían como objetivo principal eliminar los riesgos de explosión de minas antipersonal-MAP, municiones sin explotar -MUSE y artefactos explosivos improvisados-AEI, de zonas donde han sido sembradas, colocadas o abandonadas (Campuzano, Desminado humanitario como forma de reinserción socioeconómica en los países de Laos y Colombia objeto de violencia política, 2017, pág. 38). Uno de los principales riesgos, es el uso de MAP en el marco de los conflictos armados, estas se definen como dispositivos explosivos pequeños que se colocan debajo o cerca del suelo. Detonan cuando la víctima (así sea un soldado, un hombre, una mujer o un niño) los pisa, los toma con la mano o se acerca a ellos (CICR, 2009). Con lo anterior, se pretende contribuir al retorno de las familias desplazadas y afectadas por la violencia, para que le sean restituidas sus tierras seguras y libres de minas; promoviendo con ello la confianza y el concepto de seguridad territorial en Colombia. Esto se podrá lograr a través de acuerdos internacionales.*

El conflicto armado interno en Colombia ha sido una de las mayores problemáticas que ha vivido el país. Este tiene una concepción doctrinal que abarca actividades ilícitas violentas entre dos grupos armados y, como consecuencia, origina una afectación a los derechos fundamentales de determinadas personas, así como una violación hacia derechos colectivos (Cubides, Suárez, & Hoyos, 2018, pág. 67).

De dicha situación, se han desencadenado varios aspectos que es importante tener en cuenta; uno de ellos es el flagelo que ha vivido Colombia con las MAP y por ende el compromiso internacional que el Estado tiene en el proceso de desminado humanitario.

### **A. Marco de Derecho Internacional de la lucha contra las Minas Antipersona.**

El aspecto a nivel mundial que propende por la reducción de la situación de las MAP es la Convención de Ottawa, la cual, se firmó por parte de Colombia el 3 de diciembre de 1997, se ratificó el 6 de septiembre de 2000 y entró en vigor el 1 de marzo de 2001 (adoptada hace más de 20 años (OACP, 2018).

---

<sup>2</sup> *International Mine Action Standards (IMAS, 2018).*



No obstante, antes de la Convención de Ottawa, el DIH, tenía una serie de normas que limitaban el uso de estas. Parte de esto, se dio por el avance en temas tecnológicos en la segunda guerra mundial donde se sintió con más rigor la presencia de armas que iban en contra de la población civil, de esa manera en 1955 el CICR reforzó las normas existentes en el tema mediante el *Proyecto de Normas para la protección de la población civil contra los ataques indiscriminados*, la pretensión era prohibir el uso de armas cuando fueren en contravía de las prácticas humanitarias donde no se pudiera controlar ni predecir el uso de las armas, entre estas las MAP. Dicho proyecto contempla dos disposiciones; la primera consistía en la autorización del uso de proyectiles de efecto retardado y la segunda era equipar a las armas más dañinas con un dispositivo de seguridad. Luego de ello, se realizó la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en 1968 donde se adoptó la Resolución 2444 titulada, *Respeto de los Derechos Humanos en los Conflictos Armados*, en la cual, se solicitaba a la Asamblea General de la ONU a invitar al Secretario General para estudiar la posibilidad de realizar convenciones humanitarias con el objetivo de brindar protección a la población civil, además, de limitar el uso de algunos métodos de guerra.

Sin embargo, los intentos por la prohibición de armas convencionales no tuvieron respuesta aceptable hasta la adopción de la, *Convención de la Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivos de efectos indiscriminados* - CCW, adoptada en Ginebra el 10 de octubre de 1980 (CICR, 1980) y entrando en vigor en diciembre de 1983, la cual, regía el empleo y en algunos casos la transferencia de algunas armas convencionales (Urrutia, 2007).

Así, las negociaciones que pretendía la CCW no lograban un acuerdo absoluto imposibilitando el establecimiento de criterios comunes. De esa manera, lo anterior tuvo como resultado, una Convención con solo 11 artículos y 05 protocolos, los cuales posteriormente tuvieron sesiones de conferencia para examinar y poder mirar cierta flexibilidad que podían tener, no obstante, se comenzó a ver que los conflictos armados cada vez hacían uso indiscriminado de las MAP. Los cinco protocolos en mención son los siguientes:

- Protocolo I: prohibición de cualquier arma que tenga como meta principal las lesiones mediante fragmentos que no sean visibles mediante rayos X en el cuerpo humano.

- Protocolo II: limitar el uso de minas a objetivos militares.
- Protocolo III: prohibición de armas incendiarias.
- Protocolo IV: uso y limitación de armas cegadoras.
- Protocolo V: problemas humanitarios producto de los restos explosivos de Guerra tras la terminación o cese de conflictos (CICR, 2019).

Luego de haber dado a conocer dicha Convención y de ver que los Estados no hacían una correcta aplicación de las disposiciones; resultado reflejado en los perjuicios sufridos por la población civil mediante una reunión de clausura; Canadá manifestó su invitación para una nueva reunión a un grupo de países (Core Group) y organismos no gubernamentales que estuvieran interesados en la eliminación total de MAP, de esa manera se dio el inicio al proceso de Ottawa donde los diferentes Estados participantes (*Austria, Bélgica, Canadá, Irlanda, Filipinas, México, Países bajos, Noruega, Sudáfrica, Suiza, Colombia, Alemania, Brasil, Francia, Malasia, Nueva Zelanda, Portugal, Eslovenia, Reino Unido y Zimbabwe*) se comprometían a destinar más recursos económicos en desminado y ayuda a víctimas, luego de ello y después de varias reuniones se pusieron sobre la mesa propuestas por parte de distintos Estados, lo cual, consolidó la Conferencia de Ottawa, creando así un instrumento jurídico internacional que pueda ir en pro de la mitigación del problema de las MAP (CICR, 2019). Dicha convención, llamó la atención de los gobiernos del mundo para poner fin al uso de las MAP. Lo anterior, tiene como objetivo la prohibición de MAP en el sentido de no permitir la adquisición, producción y almacenamiento de estas. A la fecha, 162 Estados son parte de la Convención o Tratado de Ottawa, siendo de los más aceptados en el mundo. No obstante, hay 35 Estados que aún no han firmado pero la mayoría de ellos no fabrica ni usa MAP, dentro de esos países se encuentran: Emiratos Árabes y Egipto. En ese sentido según el Monitor 2018, hay 11 Estados que aún no han negado la producción futura, dentro de ellos se encuentran: China, Cuba, India, Myanmar, Irán, Corea del Norte, Rusia, Pakistán, Singapur, Corea del Sur y Vietnam (MONITOR, 2018, pág. 14).

La convención de Ottawa forma parte de la respuesta a las consecuencias trágicas que se han desencadenado las MAP, tiene como base, las normas del DIH aplicables al cien por ciento de los Estados, según la CICR: *estas normas prohíben el empleo de armas que por su índole no distinguen entre personas civiles y combatientes o causen sufrimientos innecesarios o daños superfluos* (UIP & CICR, 2018). Todo Estado que se adhiera al tratado debe expresar su

consentimiento que se dará a conocer al entregarlo al secretario general de la ONU, luego de que los Estados se adhieran deben tomar medidas en lo legislativo y administrativo con el fin de garantizar las disposiciones donde también se incluye la promulgación de leyes penales (ICRC, s.f.).

Además, los Estados tienen la obligación de no emplear, adquirir o almacenar minas antipersonal; destruir todas las MAP que tenga en su posesión a más tardar 4 años después de la entrada en vigor de la Convención; destruir todas las MAP que estén en el territorio dentro de los 10 años después de la entrada en vigor de la Convención para el Estado miembro y después de haberla identificado y señalado (Destroy Mineland, 2015), obligaciones que se encuentran en los veintidós 22 artículos de la Convención, así como, ofrecer asistencia a otros Estados parte, por ejemplo, el apoyo a sobrevivientes entre otras.

Uno de los puntos más importantes que tiene la Convención tiene que ver con el informe nacional anual que deben presentar cada uno de los Estados inmersos donde se ve reflejada la normatividad y las acciones que se han tomado para el cumplimiento de los preceptos de la Convención (OACP, 2020).

## **B. Avances de Colombia frente a los compromisos internacionales en la AICMA.**

En concordancia con lo anterior, Colombia es un miembro más de la Convención de Ottawa, quién a su vez, debe dar cumplimiento a los preceptos estipulados, de esa manera, la legislación colombiana implementó la Ley 759 que entró en vigor el 25 de julio de 2002, por la que:

Se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal (MAP) y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal (Congreso de Colombia, 2002).

Adicionalmente, establecieron plazos para la conservación de las minas en las siguientes condiciones: *conservar las MAP que tenga almacenadas de acuerdo al plazo establecido en el artículo 4 de la ley 554 de 2000* (4 años a partir de la entrada en vigor de la convención) (Secretaría

del Senado, 2000); otra de las estrategias que se ha implementado en el Estado Colombiano es el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersona (DAPRE, 2007), el cual reemplazó el observatorio de Minas Antipersona y tiene dos componentes: En primer lugar está el Observatorio de Minas Antipersona que opera desde finales de 2002 y es considerado como, *el instrumento técnico para compilar, sistematizar y actualizar la información con hechos relacionados con accidentes e incidentes con MAP* (Hernández, 2010). El segundo de ellos es el que incluye todas las acciones de asistencia y ayuda a las víctimas, que contiene aspectos psicosociales, salud y asistencia humanitaria. Así también el Gobierno ha creado la Comisión Interinstitucional contra las MAP, y el Comité Técnico de Prevención.

Otro de los avances que ha tenido Colombia, es lograr posicionar en la agenda política nacional el desarrollo de planes educativos en el riesgo de MAP en los departamentos más afectados, definir una ruta de atención a víctimas, la destrucción del almacenado y ampliación de la capacidad de desminado y formulación de iniciativas territoriales en la AICMA (El Tiempo, 2009).

En la actualidad, uno de los principales logros que ha tenido el compromiso del Estado colombiano fue cuando el Gobierno Nacional y las FARC EP, llegan a un pacto el 07 de marzo de 2015 en el marco del Acuerdo de Paz firmado en el año 2016, respecto al desminado, acordando la colaboración para la descontaminación y limpieza de minas, artefactos explosivos, municiones y remanentes explosivo de guerra. No obstante, dicho trabajo ha tenido apoyo internacional; como es el caso de la Organización Ayuda Popular Noruega, quien lideró y coordinó el proyecto como se acordó en La Habana durante los diálogos entre el gobierno nacional y las FARC EP, así también se sumó el secretario de Estado de los EE.UU y el Ministro de Asuntos Exteriores Noruego. Una de las partes del compromiso fue la donación de dinero para el apoyo del proyecto donde se sumaron otros países como España, Corea del Sur, Japón, Canadá, Reino Unido, Suiza y Países bajos (Pino, 2016).

Gracias a las estrategias gubernamentales, al apoyo de otros Estados y al cumplimiento de algunos de los acuerdos de la convención a marzo de 2019, se ha logrado la descontaminación de minas en un 45% de municipios (322) de un total de 693, de los cuales también 187 se encuentran en intervención para la descontaminación; dicho reporte fue presentado en el primer taller Nacional

de la AICMA en Colombia , sin embargo, aunque se han dado resultados, se solicitó una prórroga para el cumplimiento de la totalidad de obligaciones ante la Convención de Ottawa y así poder erradicar las MAP en el país, debido a la magnitud de la problemática se requiere de más esfuerzos para poder cumplir con los objetivos en su totalidad. Uno de los aspectos que dificulta el desminado total es que los grupos ilegales siguen utilizando las MAP como armas para atacar y con ello es más difícil la identificación de sitios donde existen este tipo de armas (Presidencia de la República de Colombia, 2019).

Aunado a lo anterior, la OACP, lideró la presentación ante la Convención de Ottawa, del nuevo Plan Estratégico 2020-2025, que tiene como finalidad, *cumplir con el objetivo de tener una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal...*, debido, a que Colombia tenía como plazo límite para el desminado humanitario (numeral 5 de la Convención de Ottawa), el 31 de marzo de 2021. La nueva Estrategia estaría encaminada para: *impulsar al desarrollo humano, socioeconómico y sostenible de las comunidades, particularmente, las más afectadas con un horizonte temporal de cinco años, en concordancia con la aspiración global de un mundo libre de minas para el año 2025* (OACP, 2019). Por lo anterior, es preciso aunar más esfuerzos y proveer más herramientas para que se cumpla totalmente con los objetivos propuestos en la Convención de Ottawa y poder descontaminar al 100% el país de MAP, pero que sin duda alguna es un camino que se seguirá construyendo con los resultados que hasta hoy se han obtenido.

## **I. Análisis comparado de la AICMA en los departamentos de Antioquia y Chocó.**

En los últimos años los gobiernos de Colombia, han tenido que trabajar de manera conjunta con la Cooperación Internacional, las ONG´s nacionales y extranjeras, y las organizaciones de la AICMA, para poder avanzar en la implementación de labores de desminado humanitario, que contribuya a mejorar la seguridad en los territorios que han sido afectados por la siembra indiscriminada de MAP favorecer el retorno de las poblaciones a propiedades que le fueron despojadas por grupos armados ilegales, brindar las condiciones para desarrollar actividades económicas, y en general contribuir a la reparación y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

Una de las consecuencias disidentes del impacto de la siembra indiscriminada de las minas antipersona en los territorios, es, por ejemplo:

La victimización de niños, niñas y adolescentes en el país. De acuerdo con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el periodo comprendido entre 1999 y 2017, 832 niños se han visto afectados por accidentes con minas antipersonales y 338 se han accidentado con municiones sin explotar (Guío, 2018, pág. 107).

La organización internacional Geneva International Centre for Humanitarian Demining (2014), afirmó que: *el contexto social, político y económico más importante de un país tiene implicaciones de enfoque de la Acción Contra las Minas* (Campuzano, Acción integral contra las minas antipersonal, 2017, pág. 42) en este empeño la DAICMA, hizo un estudio pormenorizado en el país, y calificó a 199 municipios como de más alto impacto con necesidades de desminar y de éstos priorizaron 44, finalmente interviniendo en 11, entre los que se encuentran varios municipios del departamento de Antioquia.

Una de las condiciones clave para realizar un análisis comparado de los avances del desminado humanitario para los dos departamentos tomados como objeto de estudio, es considerar el desarrollo e impacto del conflicto armado en estos territorios. A la luz de la Convención de Ginebra, el conflicto armado interno abarca una serie de particularidades: *a) se enmarca dentro de un territorio nacional; b) tiene como actores, por una parte, un grupo del Estado constituido de manera legal y amparado constitucionalmente y, por otro, un grupo al margen de la ley que tiene como objetivo principal la toma del poder o ir en contradicción a las políticas de un Estado de manera violenta* (Cubides, Suárez, & Hoyos, 2018, pág. 67).

Para analizar el avance de tareas del desminado humanitario, se expondrán los casos de los departamentos de Antioquia y Chocó, dado que, en el primero, se iniciaron labores en este aspecto de conformidad con el Plan Piloto de Desminado, al ser el primer departamento por número de víctimas a causa de las MAP; por el contrario, el Chocó se ha visto rezagado en cuanto al avance de estas labores, a acusa, de la permanencia e injerencia del conflicto armado. En términos generales, ambos departamentos, han tenido presencia de los mismos actores armados, así como una ocupación amplia de las FARC EP antes de su desmovilización. Por lo tanto, comparar ambos departamentos, permitirá evaluar los avances en la implementación de la política para el desminado humanitario y dar recomendaciones para su efectivo desarrollo.

## **1. Contexto y desarrollo del Desminado Humanitario en Antioquia.**

### **Generalidades del departamento de Antioquia.**

El departamento de Antioquia está dividido en 125 municipios, agrupados en 9 subregiones: Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Norte, Nordeste, Suroeste, Occidente, Oriente, Urabá y Magdalena Medio; cuenta con 261 corregimientos y 4353 veredas. Cuenta con una extensión de 63.612 Km<sup>2</sup> de acuerdo con los reportes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en el año 2007, y está ubicado en la zona noroccidental del territorio colombiano.

Antioquía limita por el norte: con el Mar Caribe los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar; al oriente: el Río Magdalena que lo separa de los departamentos de Santander y Boyacá; al sur con: los departamentos de Risaralda y Caldas y finalmente al occidente con el departamento del Chocó.

El relieve del departamento de Antioquia se caracteriza por ser variado, debido a que cuenta con una extensa zona montañosa que hace parte de las cordilleras Central y Occidental, en donde las separa los ríos Cauca y Magdalena. Cuenta con numerosas fuentes hidrográficas, formando las cuencas de los ríos Atrato, Cauca, León, Magdalena, Negro, Nare, Samaná, entre otros. Su gran riqueza hídrica lleva al nacimiento de varias ciénagas como la de Buchadó, Los Medios, Tumaradó, Caucasia, Nechí, El Bagre, Yondó y Puerto Berrío (Semana, 2006).

### **Conflicto armado y MAP en Antioquia.**

Antioquia ha sido una de las zonas más afectadas por las MAP antes, durante y después de la firma del Proceso de Paz que se llevó a cabo con las FARC EP (Cadavid Ramirez & Castrillón-Torres, 2018), sin embargo, esto llevó a que alrededor de 1.000 disidentes de este grupo guerrillero rechazaran de forma incisiva el Acuerdo de Paz, entre ellos el Frente 18, el cual, tiene actualmente presencia en el departamento de Antioquia, debido a que perderían el control de diversos territorios, de los cuales, depende el narcotráfico y las rutas para exportarlas. Por otra parte, están las Autodefensas Gaitanistas (AGC), actualmente el mayor grupo neoparamilitar del país, combinan su jerarquía vertical centrada en el noroeste del país con una red de bandas locales subcontratadas, conformados por integrantes de pandillas locales contratados por los

coordinadores regionales, dándole influencia no solo en Antioquia, sino también en Nariño, a lo largo de la Costa Atlántica y la frontera con Venezuela, es por esto que se considera como la principal organización narcotraficante del país (Internacional Crisis Group, 2017), además, adquieren lucros de la minería informal en zonas como el Bajo Cauca Antioqueño, Córdoba y Chocó. (Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición, 2017).

Debido al complejo panorama que se registró en el norte de Antioquia en lo relacionado con seguridad, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT)<sup>3</sup> de la Defensoría del Pueblo, elevó un llamado de atención a las autoridades civiles y militares del departamento, porque se estarían violando los derechos humanos y el DIH de la población de los corregimientos La Granja, Santa Rita y El Aro, de Ituango; y de los corregimientos Las Auras y Pueblo Nuevo, de Briceño (Cruz, 2020).

Otras de las grandes preocupaciones, de los organismos humanitarios y población civil es el uso indiscriminado de MAP y artefactos explosivos improvisados. Según reporte de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona DAICMA, el norte de Antioquia se ha convertido en uno de los territorios más contaminados por estos artefactos explosivos<sup>4</sup>. Entre 2018 y 2019 se registraron 7 accidentes por MAP, de los cuales, 5 ocurrieron en Ituango y 2 en Briceño. Esta práctica en la actualidad se lleva a cabo tanto por las AGC como por el Frente 18 -Cacique Coyará, quienes recurren al uso indiscriminado de estos artefactos explosivos improvisados para frenar el avance de las autoridades del Estado, según lo pudo constatar el SAT de la Defensoría del Pueblo (Cruz, 2020).

Gran parte de la presencia de las MAP en el Norte de Antioquia, se han evidenciado en algunos de los caminos de herradura y senderos veredales, los cuales han sido utilizados para la siembra de MAP por los grupos armados ilegales, como práctica de guerra (Defensoría del Pueblo, 2020); afectando de manera contundente a la población civil y militares, limitando con ello su movilidad para el desarrollo de sus actividades cotidianas y el regreso a sus hogares, generando víctimas, así

---

<sup>3</sup> Señaló que la expansión territorial tanto de las Agc como del Frente 18 'Cacique Coyará' podría derivar en fuertes enfrentamientos con interposición de población civil, a la vez que se podrían recrudecer otras conductas vulnerando los derechos humanos como los asesinatos selectivos, los desplazamientos forzados (masivos y 'gota a gota'), las amenazas e intimidaciones, violencia sexual basada en género, entre otras.

<sup>4</sup> Concentra el 75 por ciento de los accidentes ocurridos en Colombia entre 1990 y diciembre de 2015, así como el 71.54 por ciento de víctimas de la población civil y el 76.19 por ciento de las víctimas de la Fuerza Pública, reportadas en el mismo periodo (Cruz, 2020).



como, desplazamiento forzado de comunidades que huyen de posibles enfrentamientos entre estos grupos insurgentes.

### **Narcotráfico y MAP en Antioquia.**

Históricamente, las MAP, sembradas en gran parte del territorio colombiano, han sido utilizadas por los grupos armados ilegales, como una forma para proteger sus posiciones de la fuerza pública y, sobre todo, para proteger los cultivos de uso ilícito y la actividad de narcotráfico.

Lo anterior, según Iván Gaitán:

El narcotráfico se puede solapar con las regiones con mayor crisis humanitaria. De hecho, algunos corredores con mayores índices de siembra de cultivos ilícitos son las zonas de mayor índice de desplazamiento, las de mayor presencia de minas antipersonal para evitar el avance o ingreso de la fuerza pública, o las de mayores dificultades para la restitución de tierras (Gaitán, 2016, pág. 177).

Esta situación, no es ajena para el departamento de Antioquia, debido a que en este lugar existe la producción, rutas de tráfico, así como, la existencia de zonas de producción ilícita, evidenciando, que donde ocurren este tipo de actividades, están bajo la influencia de algún grupo al margen de la ley, y que los mismos, llevan a cabo la siembra de MAP para proteger los lugares donde están ubicadas una de sus principales fuentes de financiación.

Para esto, el Gobierno nacional inició en 2004 programas de Desarrollo Alternativo (DA), enfocados para la erradicación y contención de cultivos de uso ilícito, arrojando resultados positivos hasta el año 2018 en Tarazá, El Bagre, Cáceres, Zaragoza, Caucasia y Nechí, en el sector Nororiental, Ituango, Briceño, Valdivia y Anorí; sin embargo, se evidenció que en la zona Nororiental de Antioquia, hay ausencia de la intervención de DA, en donde existe una mayor intensidad de producción de estos cultivos, esto, debido a los altos niveles de contaminación por las MAP, lo cual, ha generado un riesgo para la implementación de programas de DA (UNODC, s.f.)

En este marco, es importante señalar que, en materia de cultivos de uso ilícitos, el Gobernador de Antioquia en el año 2017, señaló que: *se vinculó a 12 mil familias para reemplazar los cultivos*

*de coca, por otras alternativas productivas que estén dentro de la legalidad...* Es por esta razón, que para el departamento es de gran importancia, continuar con el desminado humanitario y continuar con los procesos de retorno, reconstrucción social y garantizar que no habrá repetición de MAP en los municipios que han sido librados de estas.

### **Desminado Humanitario en Antioquia.**

Los departamentos que han tenido mayor afectación por las MAP son: Antioquia, Meta, Nariño, Caquetá y Norte de Santander; y los municipios con más víctimas de MAP son: Vistahermosa (Meta), Tame (Arauca), Tumaco (Nariño), San Vicente del Caguán (Caquetá) y Tarazá (Antioquia), (OACP, 2020).

Es por esta razón que durante el desarrollo de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las extintas FARC EP, al término del ciclo 34, por medio del comunicado conjunto No. 53 (27/03/2015), acordaron tres puntos que estaban encaminados para la primera operación de limpieza y descontaminación de MAP;

Iniciando con la implementación del Plan Piloto en Antioquia y el Meta; creando estructuras para iniciar el trabajo, tener grupos de referencia, dirección y gestión de proyectos. Al finalizar el ciclo 36, definieron la hoja de ruta para la implementación del proyecto de desminado, estableciendo en esta ocasión el desarrollo técnico y logístico (CEDEMA, 2015).

El 29 de mayo del 2015, en otro comunicado conjunto informaron los avances del Acuerdo sobre la limpieza de descontaminación con la presencia de MAP, teniendo como puntos destacables del procedimiento:

1. Las delegaciones seleccionaron la vereda El Orejón ubicada en el municipio de Briseño Antioquia, para iniciar el Proyecto Piloto de desminado.
2. Iniciaron la segunda fase del proyecto denominada Estudio No Técnico (ENT).
3. El Estudio No Técnico (ENT), tuvo una duración de cerca de siete días en campo.
4. Identificación de cuatro áreas peligrosas que suman aproximadamente 12 mil metros cuadrados.
5. Se recogió la información precisa y útil para la siguiente fase de limpieza y descontaminación, (Humanidad Vigente, 2015).

Finalmente, las delegaciones del Gobierno colombiano y de las FARC EP en La Habana, el segundo informe de avances de la tercera fase de “limpieza y descontaminación” en la vereda El Orejón, anunciando aspectos específicos del funcionamiento (Fundación Ideas para la Paz, 2015).

Por otra parte, las víctimas que ha generado la siembra indiscriminada de MAP en el departamento de Antioquia, han estado centradas en los municipios de Ituango y Taraza, los cuales, han sido en listados en los 199 municipios con afectación alta, de los cuales, 33 son de Antioquia, departamento que tiene un histórico de 2.524 víctimas de MAP, el 22 por ciento de la cifra nacional (El Tiempo, 2017).

Por otra parte, la AICMA, actualmente de la OACP, la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, asignó algunos municipios y/o zonas de Antioquia, de acuerdo con las consideraciones técnicas y observaciones de las autoridades locales y de los operadores, para ser intervenidos con tareas de desminado humanitario, en concordancia con las políticas del gobierno nacional.

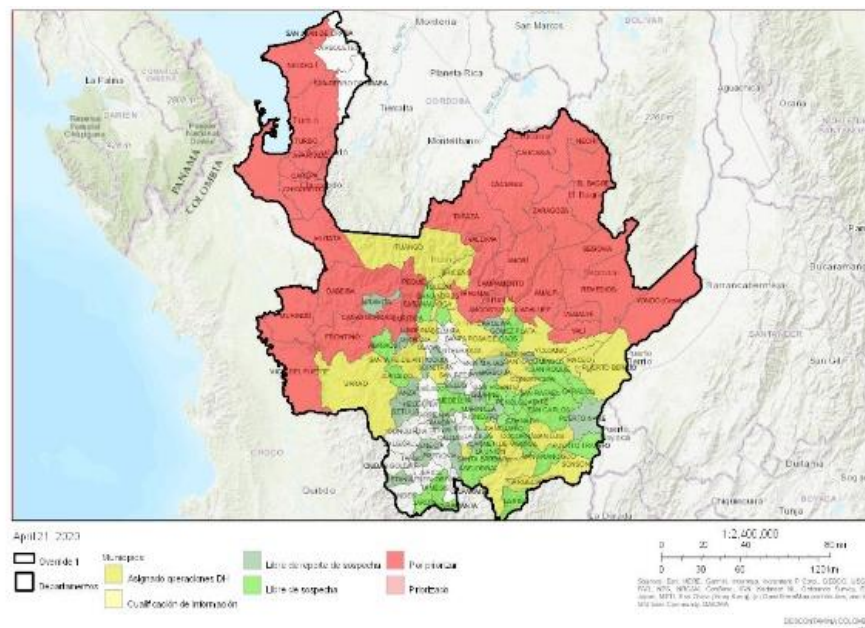


Figura 1. (2020). Mapa Desminado Humanitario de Antioquia. Grupo de la AICMA.

De acuerdo con la figura 1, Antioquia tiene a la fecha 73 municipios sin minas, 31 municipios por intervenir y 21 municipios en intervención, ha tenido un despeje de desminado humanitaria desde 2004 a diciembre de 2019 de 37 municipios, completando un área de

2.249.223,75 metros cuadrados de área despejada, gracias al trabajo de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 - BRDEH (16), The HALO Trust - HALO (03), Polus Center (02), Campaña Colombiana Contra Minas - CCCM (02), Ayuda Popular Noruega - APN (01).

### **Avances limitados del Desminado Humanitario en Antioquia.**

Antioquia ha sido uno de los departamentos que más ha tenido víctimas debido a los accidentes por la siembra indiscriminada de MAP (Baquero, 2017, pág. 75), dando lugar, a que durante los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC EP, se realizó una investigación y observación de la implementación del Plan Piloto para el Desminado Humanitario, entre marzo de 2015 y enero de 2017 (UMNG, IEGAP, 2015, págs. 56-57), en colaboración con la Ayuda Popular de Noruega-APN. Lo anterior, nació como un gesto de paz y una medida de desescalamiento del conflicto armado, acodada entre el Gobierno nacional y las FARC EP, materializando con ello, acciones conjuntas dirigidas para proteger la vida y bienestar de la población que fue afectada por el conflicto armado.

El avance considerable del desminado humanitario en Antioquia se debe a que gracias a la firma del Acuerdo de Paz con las FARC EP, los principales frentes de esta se desmovilizaron, permitiendo que la fuerza pública tomara el control de algunas zonas que estaban bajo su poder y control; de igual manera, la ayuda y trabajo conjunto con las comunidades que fueron víctimas de las MAP y de algunos desmovilizados del grupo guerrillero, permitieron identificar los lugares donde se habían sembrado las MAP, así como el desarme y destrucción de las mismas.

Las disidencias de las FARC EP (frente 18) y las AGC, usan MAP, que tendrían como propósito impedir el avance de la Fuerza Pública y con ello proteger los corredores estratégicos asociados a las economías ilegales, las cuales, son susceptibles a ser activadas por la población civil y la fuerza pública.

## **2. Contexto y desarrollo del Desminado Humanitario en Chocó.**

### **Generalidades del departamento del Chocó.**

El departamento del Chocó tiene una extensión de 46.530 km<sup>2</sup>, está situado en la región Pacífica, en el occidente de Colombia. Está dividido en 30 municipios, 147 corregimientos y 135 inspecciones de policía (EcuRed, s.f.).

El Chocó limita por el norte: con la República de Panamá, y el mar Caribe, por el oriente: con los departamentos de Antioquia, Risaralda y el Valle del Cauca, por el occidente: Con el Océano Pacífico, y por el sur: el departamento del Valle del Cauca (EcuRed, s.f.).

El relieve del departamento del Chocó, está conformada por las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, y la mayoría de su territorio lo cubre la selva ecuatorial. La faja litoral la divide el cabo Corrientes (más importante de la costa pacífica), en los que están ubicados las Bahías de Humboldt, Chirichire, Nabugá y Solano, los cuales, facilitan la ubicación de puertos. Por el norte del Chocó, es rocosa y acantilada y al sur, está cubierto de manglares y brazos de caños y esteros que forman los nacimientos de algunos ríos que desembocan en el Mar Pacífico (EcuRed, s.f.). Además, es una región en la que escasea la presencia de infraestructura de acceso y de servicios públicos idóneos para la población chocoana.

### **Conflicto armado y MAP en el Chocó.**

El departamento del Chocó ha sido históricamente un territorio que ha tenido la presencia permanente de grupos armados ilegales, quienes, buscan reforzar el control sobre las diferentes poblaciones existentes, y sobre los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal, los cuales, se catalogan como sus principales economías ilegales.

Una vez, ocurre el desarme de las FARC EP con la firma del Acuerdo de Paz en 2016, diferentes actores armados ilegales han venido ocupando los territorios desocupados por la extinta guerrilla. Actualmente el Frente de Guerra Occidental (FGO) del ELN es el grupo ilegal con más influencia en Chocó<sup>5</sup> (El Espectador, 2019), principalmente en los municipios de Medio Atrato, Litoral de San Juan, Carmen del Darién, Juradó, Riosucio y Bojayá.

Con base en lo anterior, es de anotar, que el municipio de Bojayá resulta atrayente para los grupos armados ilegales y narcotraficantes. A pesar, de las escasas vías de acceso existentes, las cuentas hidrográficas poco transitadas y los caminos ancestrales se convierten en rutas usadas por estos grupos para acceder a la subregión del bajo Atrato y al Pacífico colombiano.

---

<sup>5</sup> El ELN hace presencia en otros municipios del Chocó, a través de cinco comisiones tales como: la Manuel Hernández (que hace presencia en Lloró y Quibdó); la Cimarrón (opera en Nuquí, Alto Baudó y zona rural de Quibdó); la Néstor Tulio Durán en el Carmen del Darién; la Cacique Calarcá (delinque en Tadó e Istmina), la Ernesto Che Guevara (Bajo Baudó, Medio San Juan, Istmina y San Juan del Palmar) y la Omar Salgado en Litoral de San Juan.

De igual forma, las AGC, tiene gran presencia en el departamento principalmente en epicentros urbanos, en los municipios limítrofes del departamento con Antioquia y el Litoral Pacífico. Progresivamente, han tendido a expandirse hacia las áreas rurales para adquirir el control de las rutas internacionales para el tráfico de cocaína hacia Centroamérica y Asia. Los municipios objeto de esta disputa son Juradó, Bahía Solano, Nuquí y Bojayá.

Los grupos armados ilegales, entre otras cosas, se disputan el control de recursos naturales provenientes de la minería y la explotación de especies maderables, para cuyo propósito no encuentran mayores impedimentos dada la escasa presencia institucional (El Espectador, 2019), así mismo, este grupo se fortalece en las subregiones del Urabá Chocoano, el Bajo Atrato (Riosucio y Carmen del Darién) y otros municipios del Medio Atrato (Quibdó, Lloró y Rio Quito).

Según el SAT de la Defensoría del Pueblo en 2019, el control territorial de los grupos armados ilegales pasa por la imposición de normas de comportamiento, horarios de circulación, así como las restricciones y presión sobreviniente a autoridades locales, organizaciones étnico- territoriales y funcionarios públicos, impide la ejecución efectiva de sus funciones. Igualmente, persisten los señalamientos a los pobladores, de ser colaboradores y/o facilitadores, de alguna de las organizaciones armadas ilegales, que tienen auge e influencia en el departamento.

El informe 011-18 del 24 de enero de 2018 del SAT de la Defensoría del Pueblo, advirtió sobre la ocupación, por parte de las AGC y el ELN<sup>6</sup>, de territorios que eran controlados por las desmovilizadas FARC EP, lugares donde están ubicadas comunidades negras y resguardos indígenas hacia Medio Atrato, Bojayá y Vigía del Fuerte. El reposicionamiento de estos actores ilegales se ve facilitado por la imposibilidad de garantizar el control de la fuerza pública en los territorios dejados por las FARC EP, quien actuaba como regulador de las relaciones sociales en la región. Es por esta razón, que el interés en la zona se debe principalmente a la explotación de actividades económicas ilegales (circuitos de narcotráfico y minería ilegal).

La Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) informó que el Chocó ha estado desde el 2016 entre los cinco departamentos con mayor número de emergencias humanitarias en

---

<sup>6</sup> En el caso del ELN, el Frente Resistencia Cimarrón con el propósito de obtener el dominio territorial y controlar una de las principales rutas para el tráfico de armas y cocaína entre Colombia y Centroamérica, trata de copar territorios donde el Frente 57 de las FARC EP tuvo mayor injerencia. Municipios como Bojayá, Medio Atrato y Quibdó, hacen parte de los intereses del ELN, con el fin de avanzar desde el Alto y Bajo Baudó hacia los municipios de la costa pacífica y las subregiones del Medio y Bajo Atrato (MarcadorDePosición1).

razón al conflicto armado que persiste en el país. Según cifras del Registro único de Víctimas, para 2015 y 2016 solo en los municipios de Bojayá, Medio Atrato y Vigía del Fuerte se realizaron 1.099 declaraciones por desplazamiento forzado. Así mismo, con la avanzada del ELN y las AGC hacia territorios cedidos por las FARC EP, ha aumentado el riesgo para que se lleve a cabo el desplazamiento forzado de las comunidades locales.

Las extorsiones las realizan principalmente integrantes del ELN a comunidades negras dedicadas a la explotación de madera. Igualmente, se han presentado extorsiones a funcionarios de la administración local y departamental en municipios como Vigía del Fuerte, principalmente mediante llamadas, autodenominándose miembros del Clan del Golfo (MarcadorDePosición1).

Según la Defensoría del Pueblo, los Frentes 34 y 57 de las extintas FARC EP, habrían protegido las zonas de cultivos de usos ilícito, las minas de explotación minera ilegal, campamentos y caminos (en su mayoría comunitarios) que los catalogan como estratégicos para poder movilizarse, y abastecer sus las tropas, con la siembra indiscriminada de MAP, impidiendo con esto, el avance de la fuerza pública. Sin embargo, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz alcanzado con las FARC EP, continúa con utilización con este tipo de artefactos, lo cual, se configura en una restricción a la movilidad de la población civil, que afecta el uso del territorio para siembra y caza, de manera libre y espontánea, llevando con esto, al encierro de varias poblaciones en sus lugares de habitad.

La Armada Nacional Colombiana, adujo que, para mermar el avance de la fuerza pública en los municipios copados por la guerrilla del ELN, se instalan MAP, labores que sigue desarrollando actualmente ese grupo armado, sin descartar que las AGC también hagan uso de esta práctica.<sup>7</sup>

En igual sentido, la organización internacional InSight Crime, a 2019 los departamentos de Chocó y Antioquia siguen siendo las regiones afectadas por el fenómeno de las MAP. Esto debido a que aún hay presencia de las minas que habían sido sembradas por las ya desmovilizadas FARC EP y porque actores como las AGC están recurriendo a esta táctica, dejando a comunidades enteras confinadas en sus territorios.

---

<sup>7</sup> *La reciente incautación de 563 minas antipersonales en el departamento de Chocó, Colombia, presuntamente pertenecientes a las AGC, se suma a sospechas de que el grupo criminal está copiando tácticas de guerrilleros* (El Espectador, 2019).

La siembra de minas, además de convertirse en una estrategia para repeler la avanzada de la fuerza pública y grupos armados ilegales enemigos, es principalmente una estrategia de protección de cultivos y rutas del narcotráfico, así como de minería ilegal, con lo que garantizan sus finanzas.

El SAT de la Defensoría del Pueblo advirtió desde 2015 la avanzada de los grupos armados ilegales utilizando como estrategia de confinamiento de la población, con la instalación de MAP.

Según datos del Programa presidencial Descontamina Colombia entre 1997 y 2019 se registraron 161 víctimas de eventos relacionados con MAP y MUSE, de estas víctimas, 87 correspondieron a civiles y 74 integrantes de la fuerza pública. De estos accidentes, 37 personas perdieron la vida de las cuales 15 eran civiles, de los 22 civiles fallecidos, seis eran menores de edad<sup>8</sup>.

### **Economías ilegales y narcotráfico en el Chocó.**

El departamento del Chocó es uno de los departamentos más afectados por el desarrollo de economías ilegales cuyo control corresponde a organizaciones criminales soportadas principalmente en organizaciones armadas ilegales. Dos de las actividades criminales más desarrolladas en el territorio son el narcotráfico y las explotaciones ilegales de oro. Estas coinciden geográficamente en los mismos puntos donde persiste el control territorial de los actores armados ilegales (ELN y AGC). Las explotaciones ilegales de oro se presentan principalmente en el centro y sur del Chocó.

Además, advierte la Defensoría del Pueblo lo siguiente:

La importancia de las economías ilegales sumada a la salida de las FARC-EP explica la presión de tres tipos de agrupaciones. El ELN buscando ampliar su radio de acción. Adicionalmente las AGC y en general grupos armados posdesmovilización buscando un posicionamiento. Finalmente, variadas expresiones armadas residuales conformadas por ex guerrilleros de las FARC EP intentando ocupar espacios estratégicos para el narcotráfico y/o el oro. Las disputas entre estos actores armados están en el trasfondo del deterioro de la situación en términos humanitarios. A esto

---

<sup>8</sup> Datos tomados de Verdad Abierta (2019), *La continuidad de la guerra no permite desminado humanitario en Chocó* <https://verdadabierta.com/la-continuidad-de-la-guerra-no-permite-desminado-humanitario-en-choco/>. Para conocer más datos relacionados con minas antipersona en el departamento, el programa Descontamina Colombia cuenta con una base de datos abierta donde se registran los eventos relacionados con minas desde 1995.



hay que sumar las actuaciones del Estado bien sea por medio de operaciones militares y procedimientos policiales, algunos en el marco de erradicaciones. Así mismo por la oferta de planes de sustitución de cultivos que ocasionan presiones de los actores armados a la población vinculada con los cultivos (Defensoría del Pueblo, 2018).

Las acciones de erradicación forzada, aspersión, así como la implementación de programas de DA realizadas por el Estado han dado como resultado una tendencia a la disminución en los cultivos ilícitos, sin embargo, el territorio sigue siendo de importancia estratégica prioritaria para el tráfico de drogas, de armas y la migración ilegal de personas por ser un departamento limítrofe con Panamá, así como el litoral que posee con el océano Pacífico, que posibilita rutas comerciales hacia Centroamérica y Asia.

El control territorial que se disputan los grupos armados ilegales busca asegurar que sus fuentes económicas, producto de la minería ilegal y las rutas del narcotráfico estén protegidas, para lo cual, acuden a diferentes mecanismos de control territorial, tales como los usados por la estructura Ernesto Che Guevara del ELN que instala MAP para proteger sus ubicaciones estratégicas.

### **Desminado Humanitario en el Chocó.**

La DAICMA, ha llevado a cabo acciones de desminado humanitario en diferentes municipios del departamento del Chocó, principalmente desde 2004. A diciembre de 2019, se han desarrollado acciones humanitarias de desminado en tres municipios: Quibdó, El Carmen y Tadó.

A la fecha, el área despejada corresponde a 14.398 metros cuadrados en los municipios en intervención. Producto de estas intervenciones, se han destruido 20 artefactos de manera controlada. Los operadores del programa de desminado humanitario que han realizado intervención en la zona son la BRDEH y la APN.

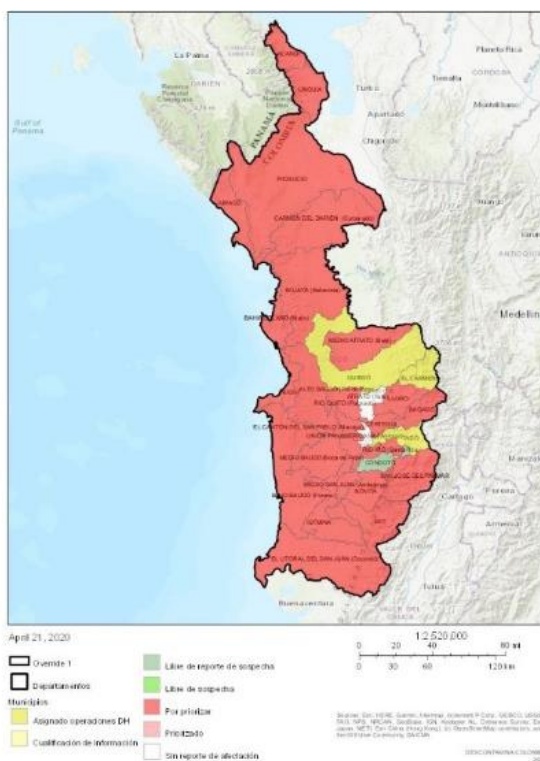


Figura 2. (2020). Mapa Desminado Humanitario en el Chocó. Grupo de la AICMA.

En la figura 2, muestra el mapa de desminado humanitario de los municipios en intervención en color amarillo (03), así como los que no se han intervenido (23) y los que se encuentran libre de sospecha de minas (04), en el departamento del Chocó.

El mapa permite evidenciar que las tareas de desminado humanitario realizadas a diciembre de 2019 han avanzado en tres municipios, sin embargo, estos representan solo el 10% de los municipios del departamento, de los 30 que posee. Restando los cuatro municipios que se consideran libre de sospecha de minas, se tienen 23 que la DAICMA tiene pendientes por priorizar.

En relación con la situación del desminado humanitario en Chocó, la OACP afirmó que:

En algunos de ellos (los municipios), debido a sus dinámicas territoriales y a la falta de condiciones de seguridad para el desminado humanitario, se ven suspendidas estas operaciones. Igualmente, hay otros municipios con características similares, que no son viables para ser priorizados para estas labores, (Verdad Abierta, 2019).

Dadas las precarias condiciones para realizar acciones de desminado humanitario en gran parte del territorio departamental, las autoridades se han limitado a desarrollar procesos de educación en el riesgo de MAP. A través de capacitaciones y talleres se promueven espacios para que la población conozca y se apropie de estos comportamientos seguros y puedan gestionar el riesgo ocasionado por los artefactos explosivos improvisados y MAP.

### **Un contexto difícil para el desminado humanitario en el Chocó.**

El departamento del Chocó es un territorio donde persiste con similar crudeza el conflicto armado, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC EP, que desmovilizó a esta guerrilla que poseía el mayor control territorial en este departamento. El control territorial se disputa principalmente en zonas estratégicas para el desarrollo de economías ilegales, como son la minería ilegal y el tráfico de drogas. Muestra de ello es la ocupación paulatina de territorios que antes del Acuerdo de Paz ocupaba la guerrilla de las FARC EP. Actores como el ELN o las AGC buscan, mediante estrategias recicladas el uso de MAP, para el aseguramiento de sus posiciones, principalmente de aquellas que tienen importancia para sus finanzas ilegales.

En lo relacionado con los accidentes por cuenta de las MAP, el departamento del Chocó ocupa el quinto lugar el país. Evidenciando que esta situación persiste debido a la utilización de estos artefactos para mantener el control territorial, los actores armados que ocuparon los territorios que controlaban las FARC EP. Actualmente es una de las prácticas usadas para contener el avance de la fuerza pública y con ello la presencia efectiva del Estado en el territorio, afectando gravemente a la población civil.

Las labores de desminado humanitario han tenido un avance limitado, debido principalmente a que continúan condiciones desfavorables de seguridad en casi todo el departamento. Muestra de ello es el desarrollo de labores de desminado en tan solo tres municipios de los 26 que se reportan con sospecha de presencia de estos artefactos. La siembra indiscriminada de MAP como una manifestación latente del conflicto armado en el departamento genera:

confinamiento a comunidades en zonas en disputa entre Fuerzas Militares y grupos armados al margen de la ley, restringiendo o francamente impidiendo el ingreso de víveres indispensables para la subsistencia de los hogares, la distribución de los

envíos de ayuda humanitaria, así como la realización de operaciones de atención a emergencias con carácter humanitario. (Vivas-Barrera, T.G, & Pérez, 2016, pág. 65).

No es posible avanzar en labores de desminado humanitario hasta tanto no se garanticen las condiciones de seguridad idóneas para incursionar en el terreno afectado por las MAP. Además, la persistencia de las economías ilegales que financian a las organizaciones criminales del departamento impide que se deje de hacer uso de minas antipersonal para protegerse de agentes enemigos y de la fuerza pública.

## Conclusiones

Los avances en materia de desminado humanitario han sido sumamente diferentes al analizar comparativamente los casos de los departamentos de Antioquia y Chocó. Según los datos reportados por la DAICMA, Antioquia presenta un 58,4% de su territorio libre de minas, mientras que Chocó apenas un 10% de su territorio libre de minas. Sin embargo, hay que considerar que el departamento de Antioquia posee más de 4 veces la cantidad de municipios que conforma el Chocó. A pesar de esto, la amenaza de MAP en el Chocó es casi el doble de la existente en Antioquia, debido fundamentalmente a la imposibilidad para avanzar satisfactoriamente en las labores de desminado en este departamento. Aun así, Antioquia tiene el 40,4% de su territorio en intervención (tareas de desminado humanitario); mientras que el Chocó tiene apenas el 11,11% de su territorio en intervención, lo que deja cerca del 89% del territorio del Chocó con sospecha de presencia de MAP.

Ahora bien, Colombia se comprometió mediante la adopción de la Convención de Ottawa que el país estaría desminado totalmente en el año 2021, llevando a que el gobierno actual, firmara en noviembre de 2019, un compromiso durante la Conferencia de Revisión de la Convención sobre la Prohibición de Minas, para que con plazo 2025 no existan más minas antipersonales en el país (OACP, 2019). Sin embargo, analizando los avances en los dos departamentos estudiados, podría concluirse que las condiciones desfavorables para recuperar el control territorial ocupado por grupos armados no estatales, así, como la imposibilidad para que el Estado haga presencia efectiva en estos territorios, va a impedir que se realicen actividades de desminado humanitario en el tiempo pactado.

Antioquia fue uno de los departamentos que más ha tenido víctimas a causa de las MAP, razón por la cual, lo catalogaron con prioridad alta para el desminado humanitario, llevando con esto a que durante los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC EP, se implementara el Plan Piloto para el Desminado Humanitario, entre marzo de 2015 y enero de 2017, teniendo la colaboración de la APN. Por otra parte, el proceso de paz llevó a que se desmovilizaran la mayoría de los frentes de las FARC EP que tenían presencia en Antioquia y con ello permitió que la fuerza pública tomara el control del territorio, para de esta manera, poder garantizar la llegada de los grupos y organizaciones que llevan a cabo el desminado humanitario.

En contraste con lo anterior, a pesar que el departamento del Chocó no tuvo cifras similares en lo relacionado con víctimas de MAP, ha tenido casi todo su territorio con sospechas de presencia de MAP, debido principalmente a la reocupación de las posiciones de la desmovilizada guerrilla de las FARC EP por parte de la guerrilla del ELN y las AGC, esto impulsado por el interés de controlar zonas estratégicas para el desarrollo de economías ilegales tales como: la minería ilegal, el tráfico de drogas, el cobro de extorsiones a los transportadores, comerciantes y el control de zonas de interés para la explotación ilegal de madera. Como lo ha advertido en varias ocasiones el SAT de la Defensoría del Pueblo, la ocupación de territorios por estas organizaciones ilegales a revivido el uso de MAP para la protección de estas zonas de economía ilegal y frenar el avance de la fuerza pública, generando graves afectaciones a la población civil. En términos generales, los efectos del Acuerdo de Paz con las FARC EP, no se han sentido en este departamento, o por lo menos no han favorecido el avance de las labores del desminado humanitario.

Otra diferencia considerable, tiene que ver con las características geográficas y de conectividad de cada departamento. En términos comparativos, Antioquia posee mejores condiciones de acceso a su territorio, por el contrario, Chocó tiene un rezagado desarrollo vial, y las pocas formas de acceso son fluviales, lo que favorece que los grupos armados ilegales tomen control de estas e impidan el tránsito y la entrada de personas, y organizaciones nacionales y extranjeras para llevar a cabo actividades de desminado humanitario.

Los compromisos internacionales de los estados deben partir de un análisis riguroso que considere todos los contextos y las variables que pueden afectar su cumplimiento, además de adquirir obligaciones, deben ser también un vehículo para canalizar apoyos en favor de determinados problemas sociales, económicos y culturales. En este sentido, el avance en las tareas de desminado humanitario requiere indudablemente el fortalecimiento de los apoyos que recibe Colombia, no solamente en cuestiones técnicas sobre esta tarea, sino, un conjunto de medidas intersectoriales que generen las condiciones para incursionar adecuadamente en el territorio y librarlo de la presencia de MAP.

Ahora bien, el estudio de estos dos casos deja en evidencia que la política de desminado humanitario requiere indudablemente de coordinación efectiva con otras políticas dirigidas a los territorios afectados por las MAP. Es por esta razón, que labores de desminado requieran mayores plazos y más esfuerzos en territorios que no han podido librarse del conflicto armado. Esto

demanda garantizar el sostenimiento financiero de las labores de desminado, y mayores plazos que los previstos en la Convención de Ottawa.

Así mismo, se requiere implementar con urgencia, paquetes de programas integrales que garanticen condiciones favorables de seguridad para la población y para todas las instituciones que intervengan en el territorio a la hora de realizar actividades de desminado humanitario. La presencia de la fuerza pública es fundamental, en tanto es el agente garante del control legítimo del territorio y la soberanía nacional; sin embargo, para evitar que la población civil organizada en consejos comunitarios o resguardos indígenas impida su tránsito y avance, deberán respetarse las garantías de consulta previa que tienen estas comunidades enmarcadas en la Constitución Política.

Las consecuencias de la presencia de minas en los territorios van desde el aumento de la inseguridad, hasta la imposibilidad de usar la tierra para el desarrollo de actividades económicas, empobreciendo a la población y favoreciendo la presencia de actores armados no estatales. Por lo tanto, las políticas de desminado humanitario deberán antecederse y acompañarse de políticas de desarrollo económico y desarrollo social.

Dentro de las políticas de desarrollo y reintegración social, el Estado deberá dar especial atención a poblaciones vulnerables que fueron afectadas gravemente por hechos victimizantes relacionados con la siembra indiscriminada de MAP y restos de MUSE. Esta atención pasa por implementar programas de asistencia especial, en particular asistencia preventiva, acceso a los servicios de salud y sociales adecuados, entre otras cosas, la recuperación psicosocial y la reintegración social.<sup>9</sup>

Estas acciones, demandan la coordinación interinstitucional de las agencias del Estado en todos los aspectos mencionados anteriormente.

Finalmente, es pertinente resaltar que continúa la siembra indiscriminada de Minas Antipersonal en gran parte del territorio nacional, debido al control que tiene la guerrilla del ELN, las AGC y algunos grupos armados organizados, para proteger cultivos de uso ilícito y demás actividades ilícitas, de la fuerza pública colombiana e incluso de otros grupos armados. Sin embargo, además de la siembra de MAP, se llevan a cabo otras actividades ilícitas como:

---

<sup>9</sup> Al respecto, se pueden considerar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, es especial, la atención a los impactos sobre las personas que actualmente se encuentran en situación de discapacidad mental o física como consecuencia del conflicto armado (Vivas-Barrera.T.G, y otros, 2016).

secuestros, asesinatos selectivos (campesinos, indígenas, afrodescendientes, líderes sociales) y otros tipos de violencia en contra de la población, todo ello con el fin de tener un control territorial y continuar financiando sus actividades ilícitas. Esto genera una violencia indiscriminada, que no solo repercute en contra de la sociedad en general, sino que también genera un gran costo político al gobierno colombiano, pues en su afán de llegar a un acuerdo para el fin del conflicto con estos grupos armados en especial con la guerrilla del ELN, ha hecho que la sociedad colombiana desconfíe de las intenciones del gobierno por buscar una paz negociada al conflicto con estos grupos armados. Es por ello, que la prolongación del conflicto continúa generando daño a la población y no permite el avance en compromisos y tareas internacionales como lo es el Desminado Humanitario.



## Referencias

- Arias, S. U. (2019). *Principales retos del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el contexto de postconflicto en Colombia*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23812/1/TESIS%20EN%20PDF%20CON%20FORMATO.pdf>
- Baquero, C. G. (2017). *Desminado humanitario y cambios territoriales en las veredas El Orejón (Briseño, Antioquia) y Santa Helena, (Mesetas, Meta) (1964-2016)*. Obtenido de [http://bdigital.unal.edu.co/64429/1/Desminado\\_humanitario\\_y\\_cambios\\_territorialesFINALCA G.pdf](http://bdigital.unal.edu.co/64429/1/Desminado_humanitario_y_cambios_territorialesFINALCA G.pdf)
- Cadavid Ramirez, H. J., & Castrillón-Torres, G. (2018). *Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes*. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/4755/4530>
- Campuzano, C. A. (2017). *Acción integral contra las minas antipersonal*. Obtenido de Desminado humanitario como forma de reinserción socioeconómica en los países de Laos y Colombia objeto de violencia política: [https://www.google.com.co/search?q=La+organizaci%C3%B3n+internacional+Geneva+Internati onal+Centre+for+Humanitarian+Demining+\(2014\),+afirm%C3%B3+que:+el+contexto+social,+pol %C3%ADtico+y+econ%C3%B3mico+m%C3%A1s+importante+de+un+pa%C3%ADs+tiene+implica ciones](https://www.google.com.co/search?q=La+organizaci%C3%B3n+internacional+Geneva+Internati onal+Centre+for+Humanitarian+Demining+(2014),+afirm%C3%B3+que:+el+contexto+social,+pol %C3%ADtico+y+econ%C3%B3mico+m%C3%A1s+importante+de+un+pa%C3%ADs+tiene+implica ciones)
- Campuzano, C. A. (2017). *Desminado humanitario como forma de reinserción socioeconómica en los países de Laos y Colombia objeto de violencia política*. Obtenido de [https://www.google.com.co/search?q=La+organizaci%C3%B3n+internacional+Geneva+Internati onal+Centre+for+Humanitarian+Demining+\(2014\),+afirm%C3%B3+que:+el+contexto+social,+pol %C3%ADtico+y+econ%C3%B3mico+m%C3%A1s+importante+de+un+pa%C3%ADs+tiene+implica ciones](https://www.google.com.co/search?q=La+organizaci%C3%B3n+internacional+Geneva+Internati onal+Centre+for+Humanitarian+Demining+(2014),+afirm%C3%B3+que:+el+contexto+social,+pol %C3%ADtico+y+econ%C3%B3mico+m%C3%A1s+importante+de+un+pa%C3%ADs+tiene+implica ciones)
- CEDEMA. (27 de Marzo de 2015). *Comunicado Conjunto No. 53*. Obtenido de <http://www.cedema.org/ver.php?id=6687>
- CICR. (10 de Octubre de 1980). *Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl6d.htm>
- CICR. (02 de Noviembre de 2009). *Minas antipersonal: reseña*. Obtenido de COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/mines-fac-cartagena-021109.htm>
- CICR. (Marzo de 2019). *Derecho Internacional Humanitario*. Obtenido de COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA: [https://www.editorialjuris.com/administracion/frm-libros/pdf/1574945182\\_DIH-Introduccion-integral.pdf](https://www.editorialjuris.com/administracion/frm-libros/pdf/1574945182_DIH-Introduccion-integral.pdf)

- Congreso de Colombia. (25 de Julio de 2002). *Ley 759 de 2002*. Obtenido de [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3688\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3688_documento.pdf)
- CPEC. (31 de Marzo de 2017). *Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación*. Obtenido de Finaliza primer taller en AICMA para constituir Humanicemos DH Organización Civil de Desminado Humanitario de FARC-EP: <http://www.posconflicto.gov.co/sala-prensa/noticias/2017/Paginas/20170331-Finaliza-primer-taller-en-AICMA-para-constituir-Humanicemos-DH-Organizacion-Civil-de-Desminado-Humanitario-de-FARC.aspx>
- Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición. (Julio de 2017). *Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo*. Obtenido de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/59b2f3940f71c.pdf>
- Cruz, R. L. (30 de Enero de 2020). *Disidencias de las Farc y 'gaitanistas': la nueva guerra que se cocina en Ituango*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/disidencias-de-las-farc-y-gaitanistas-la-nueva-guerra-que-se-cocina-en-ituango/>
- Cubides, C. J., Suárez, P. S., & Hoyos, R. J. (2018). Responsabilidad ambiental del Estado colombiano con ocasión del conflicto armado interno. En T. G. Vivas-Barrera, C. J. Cubides, & U. C. Colombia. (Ed.), *Responsabilidad internacional y protección ambiental: en tiempos de paz, en medio del conflicto armado y en etapas de posconflicto*. (pág. 67). Bogotá D.C., Colombia.: Hipertexto Ltda.
- DAPRE. (20 de Diciembre de 2007). *Decreto 2157 de 2007*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202157%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>
- Defensoria del Pueblo. (24 de Enero de 2018). *ALERTA TEMPRANA N° 011-18*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/attachment/1788/AT%20N%C2%B0%20011-18%20ANT-Vigi%CC%81a%20del%20Fuerte%20y%20CHO-Bojaya%CC%81%20-%20Medio%20Atrato.pdf>
- Defensoria del Pueblo. (Septiembre de 2018). *INFORME ESPECIAL: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>
- Defensoria del Pueblo. (24 de Enero de 2020). *ALERTA TEMPRANA N° 004-2020*. Obtenido de <http://hacemosmemoria.org/wp-content/uploads/2020/04/AT-N%C2%B0-004-2020-ANT-Bricen%CC%83o-e-Ituango.pdf>
- Destroy Mineland. (2015). *Tratado de Ottawa*. Obtenido de [http://www.destroymineland.org/?page\\_id=153](http://www.destroymineland.org/?page_id=153)
- EcuRed. (s.f.). *El Chocó*. Obtenido de [https://www.ecured.cu/El\\_Choc%C3%B3](https://www.ecured.cu/El_Choc%C3%B3)
- El Espectador. (05 de Abril de 2019). *Antioquia, el departamento más golpeado por minas antipersonal*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/antioquia-el-departamento-mas-golpeado-por-minas-antipersonal-articulo-848852>
- El Espectador. (08 de Diciembre de 2019). *Así está el escenario de guerra en Chocó*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-esta-el-escenario-de-guerra-en-choco-articulo-894869>

- El Tiempo. (02 de Marzo de 2009). ¿Qué es la Convención de Ottawa y en qué consistirá la Conferencia de Revisión del tratado?
- El Tiempo. (06 de Febrero de 2017). Empieza desminado en una zona de desarme de las Farc en Antioquia.
- Fundación Ideas para la Paz. (Agosto de 2015). *Boletín de noticias sobre negociaciones, paz y justicia transicional*. Obtenido de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/560061b4e9e6c.pdf>
- Gaitán, G. I. (2016). Los desafíos de la asistencia humanitaria en el posacuerdo de paz en Colombia. En T. G. Vivas-Barrera, & U. C. Colombia. (Ed.), *Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia*. (pág. 177). Bogotá D.C., Colombia.: Hipertexto Ltda.
- Guío, C. R. (2018). Mandatos de protección del Estado colombiano a los niños como respuesta a su responsabilidad en tiempos de conflicto y posconflicto. En T. G. Vivas-Barrera, C. C. J., & U. C. Colombia. (Ed.), *Responsabilidad internacional y protección ambiental: en tiempos de paz, en medio del conflicto armado y en etapas de posconflicto*. (pág. 107). Bogotá D.C., Colombia.: Hipertexto Ltda.
- Gutiérrez, H. (07 de Enero de 2020). *Minas antipersonal: 106 personas víctimas dejó este artefacto en 2019*. Obtenido de RCN: <https://www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/minas-antipersonal-106-personas-victimas-dejo-este-artefacto-en-2019>
- Hernández, E. B. (11 de Noviembre de 2010). *Minas antipersona, su relación con el conflicto armado y la producción de narcóticos en Colombia*. Obtenido de <file:///C:/Users/Casa/Downloads/3109-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10492-2-10-20120712.pdf>
- Humanidad Vigente. (29 de Mayo de 2015). *COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA*. Obtenido de <https://humanidadvigente.net/wp-content/uploads/2017/04/COMUNICADOS-CONJUNTOS-2015.pdf>
- ICRC. (s.f.). *Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario*. Obtenido de COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA: <https://www.icrc.org/otherPDFConvención de 1997sobre la prohibición de las minas antipersonal>
- IMAS. (29 de Abril de 2018). *International Mine Action Standards*. Obtenido de <https://www.mineactionstandards.org/>
- Internacional Crisis Group. (19 de Octubre de 2017). *Los grupos armados de Colombia y su disputa por el botín de la paz*. Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/63-colombias-armed-groups-battle-spoils-peace>
- Landman, T. (2011). La selección de países y los problemas de comparación. En T. LANDMAN, *Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación* (pág. 55). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Landman, T. (2011). Resumen, violencia política y evolución social. En T. LANDMAN, *Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación* (pág. 187). Madrid, España: Alianza Editorial.

- Landman, T. (2011). Sesgo de selección. En T. LANDMAN, *Política Comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación* (pág. 62). Madrid, España: Alianza Editorial.
- MONITOR. (2018). *LANDMINE MONITOR 2018*, 14.
- OACP. (2018). *Convención de Ottawa*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado para la Paz: <http://www.accioncontraminas.gov.co/AICMA/convencion-de-ottawa>
- OACP. (2019). *Descontamina Colombia*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado para la Paz: <http://www.accioncontraminas.gov.co/descontaminacolombia>
- OACP. (2019). *Plan Estratégico 2020-2025*. Obtenido de <http://www.accioncontraminas.gov.co/descontaminacolombia/Paginas/Plan-Estrategico-2020-2025.aspx>
- OACP. (31 de Marzo de 2020). *Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE*. Obtenido de <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>
- OACP. (31 de Marzo de 2020). *Resultados de las operaciones para liberación del territorio*. Obtenido de <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/operaciones-dh>
- Parra, C. D. (26 de Febrero de 2016). *El concepto de libertad en Hannah Arendt para el ejercicio de los derechos humanos*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162017000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000100006)
- Pino, V. R. (28 de Septiembre de 2016). *ALIADOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA EN SU LUCHA CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL*. Obtenido de <https://colombiasinminas.org/reflexion/aliados-internacionales-de-colombia-en-su-lucha-contras-las-minas-antipersonal/>
- Presidencia de la República de Colombia. (27 de Marzo de 2019). *Acción Contra Minas*. Obtenido de <http://www.accioncontraminas.gov.co/prensa/2019/Paginas/190327-Colombia-se-prepara-para-solicitar-nueva-prorroga-para-cumplir-con-las-obligaciones-de-la-Convencion-de-Ottawa.aspx>
- Ramos, J. B. (27 de Noviembre de 2018). *Víctimas de minas antipersonal van en aumento este año: Gobierno*. Obtenido de RCN: <https://www.rcnradio.com/colombia/victimas-de-minas-antipersonal-van-en-aumento-este-ano-gobierno>
- Revista de Ciencia Política. (2014). Método Comparativo "Teoría política e historia". . *Revista de Ciencia Política de la Ciudad de Buenos Aires a la Aldea Global*.
- Sánchez Mendoza, V., Lara Gutierrez, J. M., Rodríguez, A. C., Santamaría, L. S., & Carranza, J. L. (2017). *Nuestros Hallazgos sobre el discurso de las FARC-EP*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/19101>
- Secretaria del Senado. (14 de Enero de 2000). *Ley 554 DE 2000*. Obtenido de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0554\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0554_2000.html)
- Semana. (2006). Las tres cordilleras.

- The Monitor. (2018). *The monitor*. Obtenido de Hallazgos principales del Monitor de Minas Terrestres 2018: [ww.the-monitor.org](http://ww.the-monitor.org)
- UIP & CICR. (2018). *Derecho Internacional Humanitario - Guía práctica para los parlamentarios n°25*. Obtenido de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiPkbPSsfDpAhVjhuAKHYySDUkQFjAHegQICBAB&url=https%3A%2F%2Fwww.ipu.org%2Ffile%2F5060%2Fdownload&usg=AOvVaw3bLDlvQQoX66xe5VB2qC9N>
- UMNG, IEGAP. (2015). *Resolución de conflictos; cuatro referentes sobre desminado*. Obtenido de <https://iugm.es/wp-content/uploads/2017/02/desminado-iegap.pdf>
- UNODC. (s.f.). *Unión de esfuerzos entre Gobernación de Antioquia y UNODC, permitió la intervención y la erradicación de cultivos ilícitos en 92 veredas*. Obtenido de <https://www.unodc.org/colombia/es/press/erradicacionantioquia.html>
- Urrutia, A. M. (2007). *CONVENCION DE OTTAWA*. Obtenido de [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112510/de%E2%80%94comisso\\_a.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112510/de%E2%80%94comisso_a.pdf?sequence=1)
- Verdad Abierta. (15 de Diciembre de 2019). *La continuidad de la guerra no permite desminado humanitario en Chocó*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/la-continuidad-de-la-guerra-no-permite-desminado-humanitario-en-choco/>
- Vivas-Barrera, T. G. (2014). Un ejercicio de Derecho Comparado en materia de Derechos Humanos. *10*, 177. Bogotá D.C, Colombia.
- Vivas-Barrera, T.G, & Pérez, S. B. (2016). Sobre la situación de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano. En T. G. Vivas-Barrera, H. E. Chávez, C. J. Cubides, A. Dizdarevic, G. I. Gaitán, C. R. Guío, . . . M. Wabgou, & U. C. Colombia. (Ed.), *Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia* (pág. 65). Bogotá D.C., Colombia.: Hipertexto Ltda.
- Vivas-Barrera.T.G, Chávez, H. E., Cubides, C. J., A, D., Gaitán, G. I., Guío, C. R., . . . A., W. (2016). Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia. En V.-B. T.G, C. H. E, C. J. Cubides, D. A, G. I. Gaitán, C. R. Guío, . . . W. M., & U. C. Colombia. (Ed.), *Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia*. Bogotá D.C, Colombia: Hipertexto Ltda.